

**Notificar al público de los derechos bajo el título VI  
LightHouse for the Blind and Visually Impaired**

- LightHouse for the Blind and Visually Impaired opera sus programas y servicios sin respecto a raza, color y origen nacional con arreglo al título VI de la Civil Ley de derechos. Cualquier persona que cree que él o ella ha sido agraviado por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el título VI puede presentar una queja con LightHouse for the Blind and Visually Impaired.
- Para obtener más información sobre el programa derechos civiles capaz de industrias y el procedimientos para presentar una queja, llame al (559) 651-8150, o visite nuestra oficina administrativa en . Para más información información, visite 1155 Market St 10th Floor, San Francisco, CA 94103.
- Un demandante puede presentar una queja directamente con el Federal Transit Administration por archivar una queja con la Office of Civil Rights,  
Attention: Title VI Program Coordinator, East Building, 5th Floor-TCR,  
1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590
- Si se necesita información en otro idioma, contacte al 415-431-1481.